UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

CONTRATO Nº CD 16/2013
ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS AL EXTERIOR

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO** con domicilio en Rui Díaz de Melgarejo e/ Cnel. Bogado y Humaitá de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. José Félix González Fernández**, en su carácter de Rector de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo nombrado por Acta Nº 1 de fecha 08 de noviembre de 2007 con Cédula de Identidad N° 255.529, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.** con RUC N° **80004240-9**, domiciliada en Pitiantuta N° 689 c/ República de Siria, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO ABIERTO DE **PASAJES AÉREOS AL EXTERIOR** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO y EL PROVEEDOR, las partes entre sí, en relación al suministro de Pasajes Aéreos al Exterior adjudicado en el marco del procedimiento a Contratación Directa N° 26/2013 para Adquisición de Pasajes Aéreos al Exterior (ID 263.420).

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Carta invitación y Anexos;
(c) El Formulario de Carta Oferta y Lista de Precios;
(d) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;
(e) Dictamen del Comité de Evaluación;
(f) Resolución de Adjudicación del procedimiento a contratación; y,
(g) Planilla de Ítems y Precios Adjudicados.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	1	001	00	00	230	30	001	04	4.166.666
2013	2	001	01	00	230	30	001	04	2.000.000
2013	2	001	02	00	230	30	001	04	2.090.000
2013	2	002	01	00	230	30	001	04	2.070.000
2013	2	002	02	00	230	30	001	04	1.058.332
2013	2	003	01	00	230	30	001	04	2.070.000
2013	2	003	02	00	230	30	001	04	1.395.008
2013	2	004	01	00	230	30	001	04	2.520.000
2013	2	005	01	00	230	30	001	04	1.035.000
2013	2	005	02	00	230	30	001	04	612.500
2013	2	006	01	00	230	30	001	04	1.035.000
2013	2	006	02	00	230	30	001	04	540.000
2013	2	007	01	00	230	30	001	04	1.000.000
2013	2	007	02	00	230	30	001	04	537.500
2013	2	007	03	00	230	30	001	04	533.333
2013	2	008	02	00	230	30	001	04	1.041.666

Ing. José Félix González Fernández
RECTOR

2013	2	009	01	00	230	30	001	04	1.041.666
2013	2	009	02	00	230	30	001	04	1.016.666
2013	2	011	01	00	230	30	001	09	10.416.666
2013	2	011	02	00	230	30	001	09	533.333
2013	2	011	03	00	230	30	001	09	533.333
2013	2	012	01	00	230	30	001	06	1.003.333
2013	2	012	02	00	230	30	001	06	500.000
2013	2	013	01	00	230	30	001	09	416.666
2013	2	014	01	00	230	30	001	13	416.666
2013	2	015	01	00	230	30	001	06	416.666

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 263.420.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 26/2013 Adquisición de Pasajes Aéreos al Exterior, convocado por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo. La adjudicación fue realizada según Resolución del Rectorado N° 2.047.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	Pasajes Vía Aérea, con itinerario solicitado de acuerdo a la necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo	Unidad	1	Evento	**40.000.000**
				Precio total:	**40.000.000**

Monto Mínimo 20.000.000 Gs.
Monto Máximo 40.000.000 Gs.

Total: Monto mínimo 20.000.000 (veinte millones), Monto máximo 40.000.000 (cuarenta millones)

El Proveedor se compromete a prestar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de Diciembre de 2013.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO — Domus Scientiae, Et Sapientiae — RECTORADO — Villarrica - Paraguay

RECTOR

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay a los 26 días del mes de Setiembre del año 2013.

Mónica Raquel Costa Barriocanal
Directora Gerente
KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.

Ing. José Félix González Fernández
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Kostas viajes
Turismo S.R.L.
Pitiantuta 689 - Tel/Fax 595 21 229 165 RA - IATA 90-500185
www.kostasviajes.com.py kostas@kostas.com.py Asunción - Paraguay